

Módulo Legal

# Derechos del Paciente en Cuidados Paliativos

Para cuidadores familiares · [AtenciónDomiciliaria.cl](http://AtenciónDomiciliaria.cl)  
Lo que puedes pedir, rechazar y exigir · [AtenciónDomiciliaria.cl](http://AtenciónDomiciliaria.cl)

## Tu escudo legal: dos leyes que te protegen

Ley 20.584 Se aplica a cualquier persona que recibe atención de salud en Chile. Regula los derechos y deberes de los pacientes en general. Ley 21.375 Agrega derechos adicionales específicos para personas con enfermedad terminal o grave. Vigente desde marzo de 2022.

## Tus derechos bajo la Ley 20.584 (todo paciente)

**Derecho** Qué significa Trato digno Ser llamado por tu nombre, atención en ambiente de respeto a tu privacidad y pudor. Aplica en cualquier establecimiento, público o privado. Información oportuna Recibir información suficiente, veraz y comprensible sobre tu estado, diagnóstico, alternativas de tratamiento, riesgos y pronóstico. Segunda opinión Solicitar la opinión de otro profesional sobre tu diagnóstico o tratamiento. El prestador no puede impedirlo. Consentimiento informado Ningún tratamiento puede realizarse sin tu consentimiento. Tienes derecho a aceptar o rechazar cualquier procedimiento. Alta voluntaria Puedes pedir el alta aunque el médico no lo recomiende. El médico debe informarte de los riesgos y dejarlo por escrito. Acompañamiento Los establecimientos deben facilitar la compañía de familiares y personas cercanas durante la hospitalización. Asistencia espiritual Tienes derecho a recibir asistencia espiritual cuando lo requieras, independientemente de tu credo. Confidencialidad Tu información de salud es confidencial. Solo puede revisarla el personal de salud involucrado en tu atención o tu representante legal. Acceso a tu ficha clínica Tienes derecho a conocer el contenido de tu ficha y a solicitar un informe con tu diagnóstico y tratamientos. Derecho a reclamar Puedes presentar un reclamo formal cuando consideres que alguno de estos derechos fue vulnerado.

## Derechos adicionales bajo la Ley 21.375 (paciente paliativo)

**Derecho adicional** Qué significa Acceso universal a cuidados paliativos Es un derecho para toda persona con enfermedad terminal o grave. No depende de tu previsión, edad, diagnóstico ni si es oncológico o no. Control del dolor Tienes derecho a tratamiento para el alivio del dolor y otros síntomas. El dolor no tiene que ser parte inevitable del proceso. Atención integral Incluye componente clínico, apoyo psicológico y social, asistencia espiritual y respeto a tu identidad cultural. Acompañamiento al final de la vida Derecho a ser acompañado por familiares o por quien tú designes, especialmente relevante al final de la vida. Atención domiciliaria Puedes solicitar que tu atención paliativa se realice en tu hogar si tu condición lo permite y lo prefieres. Voluntades anticipadas Puedes suscribir una declaración de voluntad anticipada que quedará en tu ficha clínica.

## Derechos de la familia y el cuidador

- Derecho a recibir información sobre la condición del paciente y cómo apoyarlo.
- Derecho a participar en las decisiones de cuidado junto al paciente.
- Acceso a apoyo psicológico para afrontar el proceso.
- Derecho a acompañar al paciente durante la hospitalización y en domicilio.

## Cómo reclamar si tus derechos no se respetan

---

- 1 Reclamo en el establecimiento (OIRS)**  
Presenta un reclamo escrito. Tienen 15 días hábiles para responderte por escrito y darte constancia de recepción.
- 2 Superintendencia de Salud**  
Si no hay respuesta o no es satisfactoria: escala en 5 días hábiles desde la respuesta o vencimiento del plazo. Online con ClaveÚnica o presencialmente.

### 3 ChileAtiende

Llama al 101 para orientación sobre tus derechos y cómo ejercerlos.

Cuando enfrentamos una enfermedad grave, es fácil sentirse vulnerable frente al sistema de salud. Estos derechos existen. No son principios abstractos: están escritos en la ley. Conócelos y ejércelos. ChileAtiende: 101

Fuentes: Ley 20.584 · Ley 21.375 · Decreto 41 (2023) · MINSAL Chile · Superintendencia de Salud